

Expediente: 172/22-I1

Carátula: **CORDOBA JOSE EDUARDO C/ BUSTAMANTE ERIC ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/03/2025 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BUSTAMANTE, ERIC ESTEBAN-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JOSE EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 172/22-I1



H20461497202

JUICIO: CORDOBA JOSE EDUARDO c/ BUSTAMANTE ERIC ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .172/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 06/03/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 26/02/2024, por la suma de \$106.904,93, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de \$12.127,44, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de \$94.777,49. Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado anteriormente.

CONCEPCION, 06 de marzo de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario. II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **BUSTAMANTE ERIC ESTEBAN, DNI 36043590**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la *EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS ECOS S.A.* con domicilio en RUTA 315, KM9- BARRIO SAN ANTONIO, TAFI VIEJO, TUCUMAN hasta cubrir la suma de **\$94.777,49 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 49/100)** correspondiente a planilla de actualización de capital firme, con más la suma de **\$25.435 (PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO)** calculadas para responder a acrecidas. III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809544950716, CBU N° 2850608750095449507165 abierta a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento.GN.

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.